

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 77/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Hugo Ariel BOLIG, de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento a las condiciones de admisión establecidas en la Ordenanza N° 928.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 77/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 77/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la admisión del alumno Hugo Ariel BOLIG,

✕



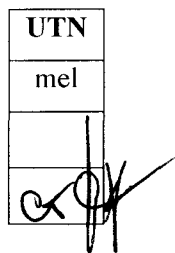
"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo N° 22325, de la carrera Ingeniería Ambiental, con el Título Universitario de Licenciado en Administración Naval, expedido por el Instituto Universitario Naval.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1429/2009




Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior